



Secretaría General

Pacto Mundial de Naciones Unidas en España

C / Pinar 7, 28006, Madrid

Tel.: + 3491 5689600

Mail to: manuel.escudero@ie.edu

**GUÍA DETALLADA
PARA LA IMPLANTACIÓN
DEL PACTO MUNDIAL
EN UNA EMPRESA O ENTIDAD ESPAÑOLA**

INTRODUCCIÓN

El Pacto Mundial es una iniciativa voluntaria que establece un marco de trabajo para promover en la empresa un desarrollo sostenible y una buena ciudadanía corporativa. El Pacto no es un instrumento obligatorio o regulatorio, tampoco es un “sello” o un certificado, ni un código de conducta con vinculación contractual.

Son muchas las empresas y entidades adheridas al Pacto Mundial en España que, habiendo firmado su compromiso, se preguntan sobre cómo comenzar la implantación de los Nueve Principios en sus estrategias y en sus operaciones.

Esta Guía persigue ser un marco de diálogo, dirigido por responsables de empresas que ya han dado sus primeros pasos, para aquellas empresas y entidades que comienzan el proceso.

Con esta Guía se pretende diferenciar el alcance de los compromisos y el modo de implantación de los adheridos según el tipo de entidad que sean. Se han clasificado las entidades participantes en el Pacto en:

- ✍ Empresas:
 - ✍ Grandes Empresas
 - ✍ Medianas y pequeñas empresas con operaciones internacionales
 - ✍ Pequeñas empresas locales
- ✍ Otras entidades:
 - ✍ Entidades que funcionan como empresas (entidades educativas, ONGs, fundaciones).
 - ✍ Entidades que no tienen naturaleza de empresas (sindicatos, partidos políticos, organizaciones empresariales).

¿CÓMO ADHERIRSE AL PACTO MUNDIAL?

- ✍ Rellenar y enviar *online* el formulario de adhesión que se encuentra en la página web: www.pactomundial.org , en la sección “Cómo adherirse”.
- ✍ Enviar una carta firmada por el Consejero Delegado (y si es posible sancionada por el Consejo de Administración), o por el Director de la empresa al Secretario General de Naciones Unidas Kofi Annan, expresando su apoyo al Pacto Mundial y a sus principios. (según modelo descargable de la página web). Si mandan la carta a la Secretaría General del Pacto Mundial en España, a **Manuel María Escudero**, Secretario General del Pacto Mundial en España, Instituto de Empresa , C/Pinar 7, bajo, 28006 Madrid, nosotros mandaremos el original a Mr. Kofi Annan, y le daremos de alta en la plataforma española del Pacto Mundial.
- ✍ Hacer pública su adhesión al Pacto Mundial y a sus principios a través de diversos canales de comunicación: notas de prensa, conferencias, etc.

¿A QUÉ ÁMBITOS DE ACTIVIDAD SE EXTIENDE EL COMPROMISO CON EL PACTO MUNDIAL?

La adhesión de una empresa o entidad al Pacto Mundial implica lo siguiente:

- ? Un compromiso de implantación gradual de los Nueve Principios. Se espera que los adheridos pongan en funcionamiento una serie de cambios en su actividad de forma que el Pacto Mundial y sus principios entren a formar parte de su estrategia, cultura y actividades diarias.
- ? Ser transparente, esto es, informar públicamente y de modo periódico (anual) sobre los progresos realizados en la implantación de los Nueve Principios.
- ? Mantener un diálogo con los grupos de *stakeholders* (o grupos de interés en torno a la empresa).
- ? El compromiso implica también seleccionar los proveedores y la cadena de aprovisionamiento, de modo que todos aquellos que sirven a la empresa también cumplen con los Nueve Principios del Pacto.
- ? Además, en el caso específico de las grandes empresas y de las medianas o pequeñas que tienen actividades globales, el compromiso es global, es decir, para todas sus operaciones en todo el mundo.
- ? Respecto a aquellas entidades que no son empresas y participan en el Pacto, tienen un papel particular, se espera de estas que promuevan el Pacto en su ámbito de influencia
- ? Las empresas y entidades adheridas en España están invitadas a presentar sus experiencias en la implantación de los principios del Pacto en su plataforma local, que, en nuestro caso funciona en torno al Comité de Coordinación creado, la Mesa Cuadrada y la Secretaría General que se ha constituido al efecto, así como en los eventos locales, regionales e internacionales que se celebren.
- ? También está a disposición de todos nuestra herramienta para el aprendizaje, la captura de material, noticias y calendario de eventos, en la página web www.pactomundial.org . Es importante que compartan estas experiencias y que participen activamente en las diversas actividades que se organicen, ya que un objetivo fundamental es el aprendizaje mutuo y la mejora continua.
- ? Por último, el Cuestionario de Implantación y Mejora Continua es un instrumento a disposición de cada empresa y entidad firmante. Sirve para que tengamos todos una visión del progreso del conjunto de empresas y entidades adheridas en España, y, sobre todo, para que cada empresa vaya comprobando qué cumple y cómo va a progresar en el futuro.

¿CÓMO COMENZAR LA IMPLANTACIÓN DE LOS NUEVE PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL EN LA EMPRESA O EN LA ENTIDAD?

EMPRESAS

IMPLANTACIÓN EN GRANDES EMPRESAS

El proceso de implantación implica el desarrollo de los siguientes aspectos:

- ✍ Política explicitada de la empresa de adhesión al Pacto Mundial, detallando la política que se va a seguir para cada uno de los tres apartados (DDHH, Laboral y Medioambiente).
- ✍ Implantar procedimientos formales de información al Consejo del cumplimiento de esas políticas.
- ✍ Nombrar un responsable para esas políticas.
- ✍ Establecer procedimientos de diálogo abierto con los grupos de interés en cada una de esas políticas.
- ✍ Implantar un sistema de monitoreo para cada una de esas políticas.
- ✍ Practicar una política de transparencia e información pública respecto de esas políticas.
- ✍ Introducir el GRI (triple informe) como metodología de transparencia.
- ✍ MODO DE PROGRESO:
 - ? Todo esto es un proceso gradual en el cual los elementos sustantivos son los señalados.
 - ? En el proceso es deseable que todas las unidades de la empresa reciban noticia e información sobre el Pacto Mundial, implicando a todo el personal en el compromiso de la empresa.
 - ? En el proceso, paulatinamente, estas políticas se tienen que convertir en transversales, implicando no sólo al responsable designado, sino a la dirección de todas las operaciones.
 - ? En ese proceso gradual, la implicación creciente de la dirección y del Consejo son esenciales.
 - ? En el proceso el aprendizaje de mejores prácticas es esencial.

IMPLANTACIÓN EN PYMES

El proceso de implantación es similar al de las grandes empresas, pero adaptado a órganos de dirección diferentes, a procedimientos de control y políticas de reporting y de transparencia diferentes.

- ✍ Política explicitada de la empresa de adhesión al Pacto Mundial, detallando la política para cada uno de los tres apartados.
- ✍ Designar un responsable, a ser posible transversal, para la implantación de esas políticas.
- ✍ Establecer un sistema de monitoreo para su cumplimiento.
- ✍ Establecer procedimientos propios o compartidos con otras empresas de diálogo abierto con los grupos de interés.
- ✍ Practicar una política de transparencia informativa, incluida en la Memoria Anual de actividades de la empresa.
- ✍ MODO DE PROGRESO:

- ? Todo esto también es un proceso gradual en el cual los elementos sustantivos son los señalados.
- ? Al comienzo del proceso es deseable que todo el personal reciba noticia e información sobre el Pacto Mundial, implicando a todos en el compromiso de la empresa.
- ? En el proceso, paulatinamente, estas políticas se tienen que convertir en transversales, implicando no sólo al responsable designado, sino a todas las operaciones.
- ? En ese proceso gradual, la implicación desde el comienzo de la dirección es esencial.
- ? En el proceso el aprendizaje de mejores prácticas es esencial.

IMPLANTACIÓN EN PEQUEÑAS EMPRESAS LOCALES

El proceso de implantación es similar al de las grandes empresas y pymes, pero adaptado a órganos de dirección diferentes, a procedimientos de control y políticas de reporting y de transparencia diferentes.

- ✍ Política explicitada de la empresa de adhesión al Pacto Mundial, detallando la política para cada uno de los tres apartados.
- ✍ Compromiso de la dirección para asegurar la implantación de esas políticas.

- ✍ Existencia de unos sencillos indicadores de cumplimiento anual.
- ✍ Política pública de adhesión. Por ejemplo, exhibición en los locales del negocio, o en otros lugares públicos, en los folletos de propaganda, etc...declaraciones del tipo de “estamos en el Pacto Mundial y estos son nuestros principios...”
- ✍ MODO DE PROGRESO:
 - ? Al comienzo del proceso es deseable que todo el personal reciba noticia e información sobre el Pacto Mundial, implicando a todos en el compromiso de la empresa.
 - ? Políticas deben de ser transversales, desde el comienzo.
 - ? En el proceso el aprendizaje de mejores prácticas es esencial.

OTRAS ENTIDADES

ENTIDADES QUE TIENEN FUNCIONAMIENTO DE EMPRESA

Su adhesión es requerida.

Deben establecer pasos parecidos (según tamaño) a los de las empresas para la implantación de los nueve principios.

Es deseable que respondan al Cuestionario de Mejora e Implantación Continua.

Deben comprometerse a la promoción del Pacto en su ámbito de influencia.

A esta categoría pertenecen los siguientes grupos de entidades:

- ✍ Entidades Educativas: Escuelas de Negocio, Universidades, entre otras: Deben, adicionalmente, promover los principios del Pacto a través de la enseñanza que imparten.
- ✍ ONGs: Es deseable su adhesión. La implantación de los principios debe hacerse en los campos que no son objeto de su actividad (porque en los otros, se les supone).
- ✍ Fundaciones de carácter cultural.

ENTIDADES QUE NO TIENEN NATURALEZA DE EMPRESA

Su participación es bienvenida, y sería deseable su adhesión.

Se espera que promuevan el Pacto en su ámbito de influencia.

A esta categoría pertenecen los siguientes grupos de entidades:

- ✍ Sindicatos.
- ✍ Grupos Parlamentarios de Partidos Políticos.
- ✍ Organizaciones Empresariales.
- ✍ Órganos o Departamentos de Gobiernos (Central, Autonómicos o Locales).

Madrid, a 10 de diciembre de 2003.